

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR



PROFR. OSCAR MENDOZA NARCIA

FIRMA DEL ALUMNO



POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION X, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LEGALIZA, previo cotejo con las que existen en el control respectivo, las firmas del anverso correspondiente a los C.C. **PROFR. ARTURO VELASCO MARTINEZ** Director General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, **ING. OSCAR DAMAS ESPINOSA** Director del Plantel y **PROFR. OSCAR MENDOZA NARCIA** Jefe del Departamento de Control Escolar por ser auténticas.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 8 de Julio de 2009.

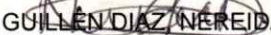
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION
DE ASUNTOS JURIDICOS DE
LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



LIC. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado con el No. 153017

A foja 134 del Libro 9

Cotejó  GUILLEN DIAZ NEREIDA

CERTIFICADOS PARCIALES Y FINALES SOLO SON VALIDOS SI CONTIENEN LA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

2514